Sub Gerencia General de Operaciones Financieras

MEMORANDO SGGOF N° 227/2023

A	:	**SILVIA NÚÑEZ,** Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística
DE	:	**DIEGO LEGAL,** Sub Gerente General Sub Gerencia General de Operaciones Financieras DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA Firmado digitalmente por DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA Fecha: 2023.10.20 17:18:02 -03'00' **CÉSAR CARVALLO,** Gerente Gerencia de Operaciones y Pagos CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Fecha: 2023.10.20 16:20:08 -03'00' **SANTIAGO MALDONADO,** Gerente Gerencia de Mercados SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA Firmado digitalmente por SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA Fecha: 2023.10.19 15:24:57 -03'00' **PORFIRIO VELAZCO,** Encargado de Despacho Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2023.10.20 16:41:23 -03'00' **DERLIS MONTANÍA,** Encargado de Despacho Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos Derlis Fernando Montania Salinas Firmado digitalmente por Derlis Fernando Montania Salinas Fecha: 2023.10.19 11:15:47 -03'00' **BLAS PÉREZ,** Analista Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos Blas Rafael Perez Bogado Firmado digitalmente por Blas Rafael Perez Bogado Fecha: 2023.10.19 14:16:52 -03'00'
ASUNTO	:	Pago a CMA – Solicitud de Cambio 03/2023 al contrato 22/2021
FECHA	:	19 de octubre de 2023

Visto el Contrato N° 22/2021 suscripto entre la firma CMA Small Systems AB y el Banco Central del Paraguay (BCP) en el cual se enmarcan las tareas, requerimientos y condiciones del mantenimiento a distancia.

Que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establece en su Ítem N° 3, punto c) Facturación de los servicios de mantenimiento, donde se menciona que "*CMA deberá presentar las facturas por los servicios autorizados y aprobados cuando estos hayan finalizado totalmente y los mismos cuenten con la total conformidad por parte del BCP.*"

En concordancia, se solicita sus buenos oficios a fin de tramitar según corresponda el pago de **USD 5.040,00** (dólares americanos cinco mil cuarenta con 00/100), que incluye el pago referente a la Solicitud de Cambio N° 03/2023 al Contrato N° 22/2021, que hacen el total estipulado en la factura **PJ101610** que se agrega al expediente.

Este memorando establece la conformidad de las áreas responsables, y suscripta por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (SGGOF), la Gerencia de Operaciones y Pagos (GOP), la Gerencia de Mercados (GM) y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), en base a los términos establecidos en el Contrato N° 22/2021, y solicita la provisión de los fondos para el pago de la factura correspondiente, entendiendo que no aplican multas respectivas.

Se anexan la factura apostillada y el Informe N° 20/2023 del DASP.

Atentamente.